



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Oficio SEDUE 2853/2016
Expediente Administrativo No. TM-000462/2016
Asunto: Asignación de Número Oficial

A EL C. ROBERTO CARLOS FIDALGO HERNANDEZ
DOMICILIO: LOMA CHICA No. 210
COLONIA: LOMA LARGA
MONTERREY, N.L.
Presente. -

En Monterrey, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de Septiembre del año 2016-dos mil dieciséis.-----
VISTO, el expediente administrativo No. TM-000462-16 formado con motivo de la solicitud presentada por el C. **ROBERTO CARLOS FIDALGO HERNANDEZ** como propietario del predio ubicado en la **AV. JOSE ALVARADO NO. 2001, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ESPAÑOLA**, del municipio de Monterrey, Nuevo León, Identificado con el número de expediente catastral 70) 15-599-019 Y 001 Al respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

ACUERDA

PRIMERO. Se le informa que actualmente el inmueble con expediente catastral 70) 15-599-019 Y 15-599-001. Cuenta con el número oficial 2001 por la Avenida José Alvarado y adicionalmente se le asignara el 2001-A-DOS MIL UNO GUIÓN "A", 2001-B-DOS MIL UNO GUIÓN "B", 2001-C-DOS MIL UNO GUIÓN "C", 2001-D-DOS MIL UNO GUIÓN "D", 2001-E-DOS MIL UNO GUIÓN "E" Y 2001-F-DOS MIL UNO GUIÓN "F" por la AVENIDA JOSÉ ALVARADO; consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

SEGUNDO. Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente a 2.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad.

TERCERO. Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese así lo acuerdo y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.



EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Roberto C. Fidalgo EN SU CARÁCTER DE Historicada SIENDO LAS 10:18 HORAS DEL DÍA 23 DEL MES Oct. DEL AÑO 2016.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Roberto Carlos Fidalgo Hernandez
No. DE NÓMINA _____
FIRMA _____
c.c.p. Archivo

EL C. NOTIFICADO
NOMBRE Roberto Carlos Fidalgo Hernandez
FIRMA _____